



# **Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana**

**Periodo septiembre de 2022**

**Comisión Permanente de Genero, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana  
Segunda Sesión Ordinaria 2022  
24 de octubre de 2022**

## Índice

Presentación y Marco Legal.....	3
1. Integración de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana .....	5
2. Objetivo .....	6
3. Actividades previstas y acciones implementadas .....	6
4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes .....	12
5. Documentos analizados en las Sesiones .....	15
6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos .....	118

- **Presentación y Marco Legal**

El 2 de junio de la presente anualidad, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece la desaparición de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Vinculación con Organismos Externos e Igualdad de Género y Derechos Humanos; en términos de la redistribución de facultades y, por consiguiente, la modificación del nombre de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, y de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; para quedar como “*Asociaciones Políticas y Fiscalización*” y “*Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*”.

En síntesis, el referido decreto establece que, “las funciones que realizaba la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, ahora las ejercerá la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, modificando su denominación a: Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana”.

El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento al artículo QUINTO Transitorio del Decreto de Reforma mencionado, el Consejo General aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-050/2022 e IECM/ACU-CG-051/2022, la adecuación a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral, así como la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales, entre ellas la de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para los próximos dos años, a partir del 02 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de septiembre de 2024, la cual, se integrará de la siguiente manera:

C.E. Carolina del Ángel Cruz. Presidencia.

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

C.E. Sonia Pérez Pérez. Integrante.

En ese sentido, el artículo 52 del Código, establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

De acuerdo con el artículo 57 del ordenamiento referido, durante el mes de septiembre de cada año, las Comisiones Permanentes aprueban su programa anual de trabajo, así como el calendario de

sesiones para el año siguiente, mismos que deben hacerse del conocimiento del Consejo General; dichos programas deben ser ratificados en el mes de enero del año posterior a su aprobación; así como **rendir un informe trimestral de labores por conducto de quien presida cada Comisión.**

En su artículo 58, primer párrafo, el Código indica que las Comisiones Permanentes están facultadas para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos, en el ámbito de su respectiva competencia. En tanto que el artículo 59, fracción IV, del mismo ordenamiento hace referencia a la Comisión Permanentes de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), cuyas atribuciones quedan previstas en el artículo 63 del propio Código.

Para el cumplimiento del mandato indicado por el artículo 57, párrafo segundo, la Comisión, por conducto de su presidenta, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presenta ante el Consejo General el informe de las actividades de este colegiado, correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio 2022, período que comprende el mes de septiembre de 2022.

El presente documento describe, además del marco legal que lo justifica, la integración de este órgano del Consejo General, el cumplimiento del objetivo que indica los Programas Anuales de Trabajo 2022, de las otrora comisiones permanentes de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, las acciones, los documentos analizados en cada una de ellas, el seguimiento de los acuerdos pendientes de las mencionadas comisiones y los adoptados en el periodo y su cumplimiento, así como el número de sesiones celebradas por esta Comisión en el Tercer trimestre de 2022, especificando la cantidad de acuerdos y declaratorias por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente, indicando la asistencia por parte de sus integrantes,.

Es importante señalar que, conforme a la normativa, aún y cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la Presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de quienes la integran.

Es de mencionar, que de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, así como las personas invitadas se reunieron de manera virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, para llevar a cabo las sesiones correspondientes al periodo que se informa.

## **1. Integración de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.**

El Consejo General de este Instituto aprobó mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código; así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia, y la designación de los integrantes de ese órgano electoral en el Comité Técnico Permanente.

Por su parte, el Código establece en su artículo 58, párrafo segundo, que las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años.

Que, en cumplimiento al Decreto de Reforma, por única ocasión y a efecto de atender y continuar con las actividades institucionales competencia de las Comisiones, se considera necesario renovar la integración de todas Comisiones Permanentes y Provisionales con las que cuenta este órgano colegiado, a efecto de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución de proyectos de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto, en el marco de su nueva estructura orgánica funcional, y con ello vigilar la realización de las tareas específicas que determine este Consejo General.

Por tanto, de conformidad con los artículos 58 y 59 del Código, y en cumplimiento al artículo QUINTO Transitorio del Decreto de Reforma, se determinó que la integración de esta Comisión para los próximos dos años, a partir del 02 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de septiembre de 2024, será de la siguiente manera:

C.E. Carolina del Ángel Cruz. Presidencia.

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

C.E. Sonia Pérez Pérez. Integrante.

Con tal integración, durante el periodo respecto del que se informa, la Comisión llevó a cabo 1 sesión ordinaria.

## 2. Objetivo

Dar cuenta del número de sesiones celebradas por esta Comisión en el Tercer trimestre de 2022, indicando la asistencia por parte de sus integrantes, por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente; especificando la cantidad de documentos analizados en cada una de ellas, así como los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento.

## 3. Actividades previstas y acciones implementadas

Los *Programas anuales de trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2022, de la otrora Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*<sup>1</sup>, así como de *Igualdad de Género y Derechos Humanos*<sup>2</sup>, establecieron los mecanismos de seguimiento y supervisión de las actividades de educación cívica, formación y construcción de ciudadanía, divulgación de los principios, valores y prácticas democráticas; de divulgación de la cultura democrática; en materia editorial; incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan; fortalecer en la cultura organizacional y de las instituciones políticas la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana; Fomentar una cultura laboral basada en la igualdad laboral y la no discriminación; capacitación a las mujeres que participan en los procesos electorales y comunitarios para incidir en la política; así como implementar y fortalecer acciones relacionadas a la participación política, prevención y atención a la discriminación contra las mujeres, poblaciones LGBTTTI y de las mujeres afroamericanas e indígenas, de conformidad con lo indicado en los Programas institucionales y específico.

En ese sentido, el presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión, durante el Tercer trimestre del 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, párrafo primero, del Código, así como en el referido programa anual de trabajo.

---

<sup>1</sup> Ratificado por la *Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía* en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 24 de enero de 2022, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica **Acuerdo CECyCC. 1ª. Ord.6.1.2022**.

<sup>2</sup> Ratificado por la *Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos* en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 24 de enero de 2022.

A continuación, se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante el mes de septiembre, correspondiente al trimestre que se reporta, según lo consignado en los programas, conforme a sus versiones ratificadas por las respectivas comisiones, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria, correspondiente a 2022.

La información se presenta indicando las actividades desarrolladas en este tercer trimestre.

## **Acciones**

En este periodo la Comisión celebró una sesión ordinaria. Se realizó la instalación de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y se adoptaron 6 acuerdos.

A través de dichos acuerdos, se verificaron las tareas de seguimiento y supervisión que el Código establece como mandato de este órgano, para el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como el de igualdad de género y derechos humanos ambos correspondientes al ejercicio 2022.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, la sesión de la Comisión se llevó a cabo bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica denominada Microsoft Teams y para las convocatorias, además del Sistema de Comisiones y Documentos (SICODOC), se realizó a través de oficios enviados mediante el correo electrónico institucional.

Asimismo, en cumplimiento al referido acuerdo, se dio publicidad a la sesión celebrada mediante Microsoft Teams.

Por lo anterior, y con fundamento en el Artículo 56, segundo párrafo, del Código, la presidenta de la Comisión comunicó a la consejera presidenta del Consejo General, los acuerdos y resoluciones adoptados por la Comisión en la primera sesión mediante el oficio número IECM/CGDHECyCC/020/2022, de 26 de septiembre de 2022.

Se aprobó por unanimidad de votos:

- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.1.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2022.
- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.2.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se designa al Secretario Técnico.
- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.3.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba la modificación de la integración del Comité Editorial.
- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.4.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable a los Proyectos de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023 e Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.
- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.5.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Editorial 2023.
- **Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.6.9.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2023, de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

#### **4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes**

En el tercer trimestre de 2022, la Comisión celebró una sesión ordinaria, la cual, tuvo verificativo el 26 de septiembre del presente año

- **Lista de asistencia**

El Código establece en su artículo 53 que las Comisiones se integrarán por “consejera o consejero presidente y dos consejeras o consejeros electorales bajo el principio de paridad de género, contando con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz las y los representantes

de los partidos políticos y Candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum". Asimismo, señala que las personas consejeras electorales y titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados.

Por su parte, el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los artículos 46, fracción II; 47, fracción II; 49, fracción I y 50 fracción I, establecen que las consejeras y los consejeros electorales, las Secretarías Técnicas y las representaciones de Partido Políticos podrán asistir de forma presencial, virtual o mixta, a las sesiones de las Comisiones.

Enseguida se da cuenta de quienes asistieron a las sesiones de manera virtual, lo cual quedó consignado en la versión estenográfica y minuta de la aprobada.<sup>3</sup>

#### **Asistencia de las personas integrantes de la CECyCC, en el tercer trimestre, por número consecutivo y tipo de sesión, correspondiente a 2022**

Número y tipo de sesión	Consejeras electorales			Partidos políticos							ST	SE
	CAC Presidenta	MHR Integrante	SPP Integrante	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PM	GUR	BNY
Primera sesión ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Total de asistencias	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1

Las personas titulares de las Secretarías, de las Direcciones Ejecutivas y/o Unidades Técnicas del IECM que asistieron como personas invitadas fueron los siguientes:

- En la Primera Sesión Ordinaria, el secretario administrativo; el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

<sup>3</sup> Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica: personas consejeras electorales: Carolina del Ángel Cruz (CAC), Mauricio Huesca Rodríguez (EER), Sonia Pérez Pérez (SPP); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PV), Movimiento Ciudadano (MC), Morena (PM); Áreas: (ST) secretario técnico de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Gustavo Uribe Robles (GUR) y (SE) Secretario Ejecutivo (BNY) Bernardo Núñez Yedra.

## 1. Documentos analizados en las sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, y/o aprobados durante el segundo trimestre del año 2022.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Primera Sesión Ordinaria	<p>Presentación y aprobación del <i>orden del día de la Primera Sesión Ordinaria</i> celebrada el 26 de septiembre de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.</li> <li>2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se designa al Secretario Técnico.</li> <li>3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba la modificación de la integración del Comité Editorial.</li> <li>4. Presentación, y en su caso, opinión favorable de los anteproyectos siguientes             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2023.</li> <li>4.2 Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.</li> </ol> </li> <li>5. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2023.</li> <li>6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2023, de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.</li> <li>7. Asuntos Generales.</li> </ol>

## **2. Acuerdos adoptados y documentos recibidos**

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por quienes integran la Comisión durante el trimestre que se reporta, así como aquellos puntos de sesiones anteriores que no se han dado por concluidos. En virtud de que la modalidad fue virtual, se consultó en votación nominal el sentido del voto de quienes integran dicha instancia colegiada. Se aprobaron 6 acuerdos.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibidos o que se dan por presentados”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, no aparece dicha clave.

### Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPGDHECyCC, en el tercer trimestre de 2022

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
<p>Novena Sesión Ordinaria 23 de septiembre de 2020 Acuerdo CECyCC. 9ª. Ord.8.9.2020.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía</i>, con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.</p>	<p>El 29 de octubre de 2021, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-340-21, se aprobó el contenido de la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades” y los anexos que lo acompañan.</p> <p>Hasta el momento, se tiene la versión definitiva de 3 talleres, los otros 3 están en proceso de formación.</p>
<p>Quinta Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2021 Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.3.5.2021</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Plan de trabajo para la revisión y actualización de los talleres dirigidos a las personas jóvenes, previstos en el Manual para la Formación Ciudadana de Jóvenes</i>, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.</p>	<p>En la novena sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021, se presentó ante la CECyCC la Nota informativa respecto del avance en el “Plan de trabajo para la revisión y actualización de los talleres dirigidos a las personas jóvenes, previstos en el Manual para la Formación Ciudadana de Jóvenes”.</p> <p>Se han identificado los temas específicos que, de acuerdo con el contexto teórico, político y cultural, el IECM debiera abordar en materia de educación cívica.</p> <p>Se evaluó la pertinencia y desempeño de los talleres, de acuerdo con los contenidos y recursos didácticos actualmente vigentes, lo que llevó a una definición de los talleres que se mantienen y que sólo serán actualizados.</p> <p>Los días 12 y 13 de enero de 2022, se realizó un <i>Taller para la elaboración de talleres</i>, impartido por el Centro de Formación y Desarrollo del IECM a través de la Dra. Alma Vaquero Betancourt, en el que participaron personas funcionarias de los órganos desconcentrados y de la DEECyCC.</p> <p>El 25 de febrero de la presente anualidad, los equipos de trabajo conformados para este tema entregaron un primer avance de esta actividad.</p> <p>Derivado de la <i>Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022</i>, se hizo una pausa tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados, respecto a esta actividad.</p> <p>Los equipos de trabajo entregaron sus propuestas de talleres con sus respectivos juegos didácticos.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>La DEECyC, se encuentra en revisión de avances remitidos por los equipos de trabajo.</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2022 Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.3.2.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 y la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022</i>, con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.</p>	<p>El 02 de marzo de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/003/2022, los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022</i>, y</li> <li>• <i>Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022</i></li> </ul> <p>En sesión extraordinaria celebrada el 04 marzo de 2022, se aprobó el <i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 y la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022</i>, identificado con la clave alfanumérica IECM-ACU-CG-026-22.</p> <p>En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2022, Se aprobó por unanimidad de votos el <i>Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022</i>, mediante Acuerdo CECyCC. 2ª. Ext.2.4.2022.</p> <p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad de votos las modificaciones y ajustes al <i>Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (del 15 al 20 de abril de 2022)</i>, mediante Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.10.4.2022.</p> <p>En la Tercera Sesión Extraordinaria del 28 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad de votos, las modificaciones y ajustes al <i>Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (con corte al 27 de abril)</i>, mediante Acuerdo CECyCC. 3ª. Ext.2.4.2022.</p> <p>En la Quinta Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022, se dio por recibida la <i>Nota informativa acerca de la implementación y resultados preliminares de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022</i>.</p> <p>Las direcciones distritales concluyeron el proceso de validación.</p> <p>Entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2022 la DEECyCC procesará y analizará los datos definitivos e iniciará la integración del informe estadístico de resultados de la CNNA 2022.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		Se elaboró un informe general de resultados de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022, mismo que será presentado a las integrantes y al integrante de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Primera Sesión Extraordinaria 24 de marzo de 2022 Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.2.3.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento</i> , con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.	<p>El 25 de marzo de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/006/2022, los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y</i></li> <li>• <i>Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.</i></li> </ul> <p>En sesión extraordinaria celebrada el 30 marzo de 2022, se aprobó el <i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento</i>, identificado con la clave alfanumérica IECM-ACU-CG-032-22.</p> <p>En la Quinta Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022, se aprobó por unanimidad de votos la Integración del jurado del 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, mediante Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.3.5.2022.</p> <p>Se registraron 345 cuentos participantes.</p> <p>El día 11 de julio de 2022, se realizó la reunión de instalación del jurado calificador.</p> <p>El 26 de agosto se realizó la sesión virtual, en la que se llevó a cabo la dictaminación de obras ganadoras por parte del jurado.</p> <p>El 1 de septiembre se publicaron los resultados del <i>15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, en el portal de internet institucional.</i></p> <p><i>El 20 de septiembre se realizó la ceremonia de premiación.</i></p>
Tercera Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2022 Acuerdo CECyCC. 3ª. Ord.3.3.2022	Se aprobó por unanimidad de votos, los <i>Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del 2° Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, con observaciones del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega.</i>	<p>Se llevó a cabo la licitación y se declaró a la Casa Encuestadora TAG Research. Se presentó plan de trabajo y metodología, así como la primera versión del cuestionario que se aplicará a la ciudadanía.</p> <p>Se recibió la segunda propuesta del cuestionario por aplicar y se lleva a cabo su revisión.</p> <p>Se recibió la tercera propuesta de cuestionario por aplicar, con los ajustes solicitados por la dirección ejecutiva y oficinas de consejeras electorales integrantes de la comisión, a fin de contar con la versión definitiva del cuestionario.</p> <p>La casa encuestadora TAG, piloteó el instrumento y remitió a la dirección ejecutiva al respecto.</p> <p>El lunes 22 de agosto de la presente inició el levantamiento de información en campo.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana está a la espera de recibir el</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		informe cuantitativo de este ejercicio, previsto para ser entregado al término de la segunda semana de octubre de la presente anualidad.
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.6.4.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común"</i> , con observaciones de las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez.	El 27 de abril de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/010/2022, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común"</i> .  En sesión ordinaria celebrada el 28 abril de 2022, se aprobó el <i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común"</i> , identificado con la clave alfanumérica IECM-ACU-CG-035-22.  El Test interactivo: <i>Politicómetro, el espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común</i> , se encuentra publicado en redes sociales de la plataforma digital Ciudad KeVe, (Instagram, Facebook, Tik Tok y Twiter.  Se presentará un informe de avance de resultados en el mes de diciembre de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.7.4.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.	El 20 de mayo de 2022, se instaló el Comité Organizador.  En la Cuarta Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2022, se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, mediante Acuerdo CECyCC. 4ª. Ext.2.5.2022.  En sesión ordinaria celebrada el 31 mayo de 2022, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, identificado con la clave alfanumérica IECM-ACU-CG-041-22.  Durante el mes de septiembre se elaboró el informe final del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, el cual se presentará en la sesión ordinaria del mes de octubre.
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.8.4.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector de las <i>Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos - 1ª edición</i>	Durante el mes de mayo, se realizó la invitación a representaciones de los partidos políticos y el registro de participantes.  El curso a las personas debatientes se realizó los días 15 y 16 de julio.  El evento tuvo lugar el miércoles 20 y jueves 21 de julio de 2022 en la Sala del CG IECM, ubicada en las oficinas centrales de este instituto, en un horario de 9 a 16 horas.  Durante agosto y septiembre se elaboró el informe final de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 1ª Edición.

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		En la sesión ordinaria de octubre se presentará el informe final, el cual se dará cuenta del marco normativo, antecedentes, objetivo, acciones previas a las jornadas, la integración del público joven invitado, la mecánica de los debates, los temas debatidos, los resultados de la evaluación de las personas participantes y público invitado; así como el cumplimiento por etapas del proyecto. Con el informe en mención se dan por concluidos los trabajos de la actividad.
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.9.4.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector del <i>Taller de producción multimedia, Lucinito 2022, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.</i>	Se acordó con la Benemérita Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México la participación de 14 personas al taller.  Se concluyó con el reclutamiento de participantes.  Entre el 15 de agosto y el 2 de septiembre se realiza la producción y postproducción del material videográfico del taller.
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.12.4.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el <i>Plan de trabajo para elaborar un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales.</i>	De conformidad con el punto 7 del Plan de Trabajo, durante el mes de abril se seleccionó a la persona investigadora externa, <i>mediante el procedimiento de adjudicación directa, resultando como proveedora Regina Gallegos Triana.</i>  Durante los meses de mayo y julio, de conformidad con las condiciones establecidas el Plan de Trabajo y el Anexo Técnico, se realizará por parte de la persona investigadora externa, la entrega del primer producto con carácter de preliminar, denominado " <i>Protocolo de Investigación</i> ", el cual estará sujeto a revisión.  A partir del mes de julio se inicia la ejecución de las actividades previstas en el protocolo de investigación y se realizó una reunión con la Subsecretaria del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para la presentación del proyecto.  Durante el mes de agosto, se realizó la petición formal a la Subsecretaria para el acceso a los Centros de Reclusión.  Se concluyó con la revisión de los instrumentos de captación y se desarrollaron cinco solicitudes de información destinadas a recabar información de distintas áreas del gobierno local, así como al Instituto Nacional Electoral.  Del 9 de septiembre al 14 de octubre se aplicaron los instrumentos en los Centros de Reclusión, a saber: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; Reclusorio Preventivo Varonil Norte; Reclusorio Preventivo Varonil Sur; Centro Femenil de Reinserción Social (Tepepan) y Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.
Cuarta Sesión Extraordinaria 25 de mayo de 2022 Acuerdo CECyCC. 4ª. Ext.2.5.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con observaciones a la convocatoria por parte de la Secretaría Ejecutiva.	En sesión ordinaria celebrada el 31 mayo de 2022, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública, identificado con la clave alfanumérica IECM-ACU-CG-041-22.  El 15 de julio se cerró el periodo de registro.  En la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2022, mediante Acuerdo CECyCC. 7ª. Ext.3.8.2022, se aprobó los Lineamientos de actuación del jurado calificador y de las personas moderadoras.

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>Del 19 al 21 de agosto se impartió el curso “Escuelas de deliberación pública” para moderadores, integrantes del jurado, así como para las personas participantes de cada una de las categorías del Concurso. Así mismo, el 23 de agosto se realizó el sorteo de la etapa eliminatoria, y los días 26 y 27 de agosto se llevaron a cabo los debates de la etapa eliminatoria en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.</p> <p>La etapa semifinal del Concurso se realizó el 7 de septiembre y la etapa final y ceremonia de premiación se realizaron el 9 de septiembre.</p>
<p>Quinta Sesión Extraordinaria 24 de junio de 2022 Acuerdo CECyCC. 5ª. Ext.1.6.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”, así como del Documento rector correspondiente.</p>	<p>El 24 de junio de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/014/2022, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”, aprobado mediante Acuerdo CECyCC. 5ª. Ext.1.6.2022.</p> <p>El 30 de junio mediante acuerdo IECM-ACU-CG-044-22, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”.</p> <p>Se elaboró de la propuesta de imagen gráfica y el diseño del sistema de registro y evaluación de participantes con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p> <p>El Registro de ensayos participantes inició el 8 de julio de 2022.</p> <p>En La Sexta Sesión Extraordinaria del 25 de julio de 2022, mediante Acuerdo CECyCC. 6ª. Ext.1.7.2022, se aprobó la Integración del jurado.</p> <p>El 15 de agosto se realizó la sesión de instalación del Jurado calificador.</p> <p>La sesión de dictaminación se realizó el 14 de septiembre de 2022.</p> <p>El 19 de septiembre se publicaron los resultados en el portal de internet institucional.</p> <p>El 6 de octubre se celebró la ceremonia de premiación del Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”</p>
<p>Séptima Sesión Ordinaria 25 de julio de 2022 Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.3.7.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022.</i></p>	<p>El 26 de julio de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/017/2022, el <i>“Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022”</i>; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		El "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022", fue presentado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 2022.
Séptima Sesión Ordinaria 25 de julio de 2022 Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.4.7.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022. Periodo abril a junio de 2022.</i>	El 26 de julio de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/017/2022, el "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022. Periodo abril a junio de 2022"; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.  El "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022. Periodo abril a junio de 2022", fue presentado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 2022.
Séptima Sesión Ordinaria 25 de julio de 2022 Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.5.7.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos, el Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022, con observaciones de la Secretaría ejecutiva.	El 26 de julio de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/017/2022, el "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022"; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.  El "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022. Periodo abril a junio de 2022", fue presentado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 2022.
Séptima Sesión Extraordinaria 15 de agosto de 2022 Acuerdo CECyCC. 7ª. Ext.2.8.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos, el <i>Documento rector "Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México"</i> .	Durante el mes de agosto se realizó el diseño de contenidos de las acciones y la Planeación logística del taller.  A la fecha de esta convocatoria se han realizado 4 sesiones del taller.
Séptima Sesión Extraordinaria 15 de agosto de 2022	Se elaboró el Informe de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2022.	El 15 de agosto de 2022, se hizo llegar a la consejera presidenta del Instituto, mediante el oficio IECM/CECyCC/350/2022, el Informe de acuerdos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022 Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.1.8.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022.	El 31 de agosto de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/019/2022, para su publicación en el portal del IECM
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022	Se aprobaron por unanimidad de votos, las <i>minutas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Ordinaria</i> celebradas el 25 de julio de	El 31 de agosto de 2022, se hizo llegar a la consejera presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios IECM/CECyCC/373/2022 e IECM/CECyCC/ST/019/2022 respectivamente, la versión electrónica de las minutas aprobadas para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.2.8.2022.	2022, así como Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2022.	69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022	Se dio por recibido el <i>Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de agosto de 2022.</i>	-----
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022	Se dio por recibida la Nota informativa <i>Ciudad KeVe, Observatorio electoral de la niñez y las juventudes 2018-2022.</i>	-----
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022 Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.3.8.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable al Proyecto de Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023, con la solicitud presentada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.	El 31 de agosto de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/021/2022, para su presentación a la Junta Administrativa.
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022	Se dio por recibido el <i>Informe de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Periodo octubre de 2020 a agosto de 2022.</i>	El 31 de agosto de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CECyCC/ST/020/2022, el " <i>Informe de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Periodo octubre de 2020 a agosto de 2022</i> "; en cumplimiento a lo dispuesto en el punto DÉCIMO TERCERO, del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, aprobado en la Tercera Sesión Urgente del Consejo General, celebrada el 14 de junio de 2022.  El " <i>Informe de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Periodo octubre de 2020 a agosto de 2022</i> ", fue presentado en la Cuarta Sesión Urgente del Consejo General, celebrada el 1 de septiembre de 2022.
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022 Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.4.8.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos la <i>minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria</i> celebrada el 30 de agosto de 2022.	El 31 de agosto de 2022, se hizo llegar a la consejera presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios IECM/CECyCC/373/2022 e IECM/CECyCC/ST/019/2022 respectivamente, la versión electrónica de las minutas aprobadas para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Octava Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2022	Se elaboró el Informe de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022.	El 30 de agosto de 2022, se hizo llegar a la consejera presidenta del Instituto, mediante el oficio IECM/CECyCC/372/2022, el Informe de acuerdos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional  24 de octubre de 2016	Norma Mexicana NMX- R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana 025).	En cumplimiento a la Recomendación 08/2020 emitida al IECM por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), se realizaron diversas actividades durante los meses de junio y julio de 2021, mismas que fueron reportadas en la Octava Sesión Ordinaria de la extinta Comisión de Igualdad.  El 28 de septiembre en la Novena Sesión de la Comisión antes mencionada, se presentó el <i>Diagnóstico de Detección de necesidades de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el IECM</i> (Diagnóstico).

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>La otrora UTGyDH realizó un análisis respecto de acciones que se requerían para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones y solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) la opinión respecto de la viabilidad de las que implicaban una reforma al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales.</p> <p>Al respecto, la UTAJ envió la opinión solicitada con una propuesta de atención.</p> <p>En la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la entonces Comisión de Igualdad, se presentó el informe: <i>Acciones realizadas para el cumplimiento de la Recomendación 08/2020 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Agosto-noviembre.</i></p> <p>La consejera electoral y entonces Presidenta de la Comisión de Igualdad, ordenó remitir ese informe a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se integrara a la respuesta del cumplimiento a las <b>GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN</b> que le dictó la CDHCM al IECM.</p> <p>En seguimiento a los trabajos de la Norma Mexicana 025, el 30 de noviembre y 1° de diciembre se realizó la Auditoría de Recertificación, en la que se obtuvieron 99 puntos y acreditaron cuatro medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, con lo que el órgano certificador comunicó que el IECM mantiene el certificado con el nivel Oro.</p> <p>No obstante, el organismo de certificación asentó en el <i>Informe de Evaluación en Sitio</i> dos oportunidades de mejora en los requisitos 9 y 12. De las actividades para la Recertificación del IECM en la Norma Mexicana 025 se presentó el informe en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad.</p> <p>El 15, 16 y 17 de diciembre se difundió el video: <i>La no normalización de la violencia laboral</i> para concluir con el cumplimiento a la Recomendación 08/2020 de la CDHCM.</p> <p>Se elaboró un informe integrado con las acciones realizadas por la entonces UTGyDH para atender la multicitada Recomendación, mismo que fue remitido el 16 de diciembre mediante oficio IECM/CIGyDH/ST/054/2021 al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva a fin de que se integrara a la respuesta de cumplimiento a la CDHCM.</p> <p>A finales de enero de 2022, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, comunicó mediante correo a la otrora UTGyDH que los informes de acciones realizadas para el cumplimiento de la Recomendación 08/2020 fueron comunicados a la CDHCM con el oficio SECG-IECM/147/2022, de 20 de enero de 2022.</p> <p>El pasado 31 de enero de 2022 la Junta Administrativa aprobó la reforma al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, en la que se incluyeron todas las propuestas derivadas de las recomendaciones del Diagnóstico presentadas por la UTGyDH, y opinadas favorablemente por la UTAJ.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>Por otro lado, el 12 de julio y el 31 de agosto se llevaron a cabo la Primera y Segunda Reuniones Ordinarias, respectivamente, tanto del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación, como del Comité de Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual.</p> <p>Asimismo, se ha dado seguimiento a los trabajos de la <i>Convocatoria para elegir a las personas consejeras u Ombudsperson para el periodo de gestión 2022-2024</i>, lo que ha comprendido la elaboración de la Convocatoria, su ampliación de plazos, difusión, recepción de documentos de las personas postulantes, organización de las entrevistas y la proyección del acuerdo de designación respectivo.</p> <p>Una vez que fue aprobado por la entonces Comisión de Igualdad, en su séptima sesión ordinaria, mediante el Acuerdo CIGyDH/23/2022, se notificó el resultado personalmente a las personas que participaron.</p> <p>En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, mediante el oficio IECM/UTGyDH/135/2022, se solicitó atentamente a la Secretaría Administrativa conocer el estatus en la adquisición del mobiliario y la disposición de los materiales para que los Órganos Desconcentrados instalen <i>Lactarios provisionales</i>, cuando así lo requieran.</p> <p>Con el propósito de que personal del IECM elabore contenidos y materiales con lenguaje sencillo, ciudadano, sin tecnicismos, a fin de que la ciudadanía tenga la posibilidad de comprender de mejor manera lo que pretendemos transmitir; se proyectó la realización de un curso cuyo tema sea la <i>Aproximación a la lectura fácil</i>, por ello, se buscó a personas y organizaciones que pudieran proveer del servicio, que plantearan los temas que se abordarían, la modalidad, duración y costo.</p> <p>Al respecto, el pasado 6 de octubre se reinició el trámite administrativo respectivo para que se imparta del 7 al 18 de noviembre próximo.</p> <p>En seguimiento a la designación de las personas consejeras u <i>Ombudsperson</i>, el pasado 11 de octubre, se realizó la <i>Plática de capacitación a las personas consejeras u Ombudsperson del IECM</i>, impartida por la DEGDHECyCC, con apoyo de una persona de la primera generación de <i>Ombudsperson</i> y personal de la UTAJ.</p> <p>Derivado del proceso de reestructura del IECM, personal de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial informó a la entonces UTGyDH que el Lactario Institucional estará a su cargo.</p> <p>Derivado de lo anterior, y con fundamento en la atribución de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana relativa a <i>Supervisar la implementación de los mecanismos que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto Electoral</i>, su presidenta solicitó a la Secretaría Administrativa un informe sobre el funcionamiento del Lactario Institucional y prever un informe</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>trimestral respecto al seguimiento y mejora de las acciones realizadas para promover la lactancia materna en el IECM.</p> <p>A fin de continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas en el <i>Diagnóstico de Detección de necesidades de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el IECM</i>, se solicitará una reunión con las personas recién designadas responsables del Lactario Institucional con el objetivo de que consideren elaborar un registro de las mujeres que requieren ejercer su derecho a la lactancia a fin de identificar las necesidades y adecuar espacios para lactarios provisionales en Órganos Desconcentrados, una vez que la Secretaría Administrativa informe que se cuenta con el mobiliario solicitado.</p> <p>Se continuará impulsando, a través de acciones programadas, la cultura de igualdad laboral y no discriminación en el IECM.</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión Provisional)</p> <p>13 de diciembre de 2016</p>	<p>Acciones en materia de accesibilidad en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.</p>	<p>El 9 de julio de 2021, la directora general del <i>INDISCAPACIDAD</i> envió a la Secretaría Administrativa del IECM el oficio <i>INDISCAPACIDAD/DG/0-256/2021</i> con la resolución del <i>Diagnóstico de Accesibilidad para el IECM</i>.</p> <p>El 25 de agosto, mediante oficio <i>IECM/SA/1571/2021</i>, la Secretaría Administrativa informó a la directora general del <i>INDISCAPACIDAD</i>, el cronograma con las actividades a realizar para atender las recomendaciones emitidas en el diagnóstico referido.</p> <p>Por otro lado, el 17 de noviembre, mediante oficio <i>IECM/SA/2205/2021</i>, la Secretaría Administrativa, comunicó a la entonces UTGyDH las acciones realizadas para atender las oportunidades de mejora asentadas en la auditoría de vigilancia de la Norma Mexicana 025 realizada en 2019.</p> <p>Ese informe fue presentado como evidencia a la persona auditora, en los trabajos de recertificación, quien después de realizar un recorrido a las instalaciones del IECM reconoció los progresos en temas de accesibilidad y otorgó el puntaje más alto en este requisito.</p> <p>El 14 de marzo, 11 de abril y 18 de mayo del presente año, personal de la otrora UTGyDH tuvo comunicación con personal de la Secretaría Administrativa a fin de conocer si se ha informado al <i>INDISCAPACIDAD</i> de los trabajos que en materia de accesibilidad se han realizado o se realizarán para atender las recomendaciones emitidas por esta institución.</p> <p>Al respecto, el personal de la Secretaría Administrativa informó que, con motivo de la reducción del presupuesto en el IECM, continúan valorando qué actividades pueden cumplirse de acuerdo con el Cronograma enviado a la directora general del <i>INDISCAPACIDAD</i> y una vez que tengan el resultado lo comunicarán a ese Instituto.</p> <p>El 13 de junio, se sostuvo una reunión en la que se acordó que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, informaría sobre los avances en los trabajos de accesibilidad de la infraestructura del edificio central del IECM a la entonces Comisión de Igualdad, y definiría si comunica</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>directamente a INDISCAPACIDAD de ello, o bien, solicitaría que la entonces UTGyDH sea enlace al respecto.</p> <p>También se acordó que se realizarían recorridos con las áreas que se consideren necesarias, como parte de los trabajos de la Comisión de Seguridad e Higiene, con el fin de detectar y atender posibles riesgos en el ámbito laboral, incluidas las relativas a la accesibilidad de todas las personas.</p> <p>El viernes 8 de julio, se tenía previsto participar en un recorrido convocado por la médica Araceli Antonio Hernández, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo del IECM, sin embargo, fue pospuesto para una fecha por determinar, a fin de planear los puntos de revisión.</p> <p>Ahora bien, con el objetivo de que sea considerado el tema de accesibilidad en dicha planeación, el 11 de julio se envió por correo electrónico el <i>Diagnóstico de accesibilidad JUDACC/017/2021</i> elaborado por el INDISCAPACIDAD, así como el oficio IECM/SA/1571/2021 de la Secretaría Administrativa, que emitió en su momento como respuesta al primero.</p> <p>Al cierre del presente no se ha recibido convocatoria para reanudar el recorrido.</p> <p>Directrices y actividades a futuro:</p> <p>Derivado del Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, personal de la DEGDHECyCC dará seguimiento, conforme a la ruta acordada, a los resultados de las actividades de acuerdo al cronograma presentado por la Secretaría Administrativa al <i>INDISCAPACIDAD</i>, a fin de mantener y/o mejorar las condiciones de accesibilidad en el IECM.</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional</p> <p>13 de diciembre de 2016</p>	<p>Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM (Protocolo)</p>	<p>La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia mediante Acuerdo CNYT/1ªOrd/05/21 aprobó el Proyecto de Procedimiento Laboral Sancionador con motivo de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, ordenó su remisión a la Dirección Jurídica del INE, dando cumplimiento el 21 de enero de 2021.</p> <p>En espera de la aprobación del INE, se inició la incorporación de los contenidos del Proyecto de Procedimiento Laboral Sancionador al Protocolo correspondiente, en atención a la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.</p> <p>A partir del 21 de enero de 2021, se mantuvo comunicación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para conocer las observaciones al proyecto enviado a la Dirección Jurídica del INE a fin de atenderlas.</p> <p>El 30 de noviembre de 2021, el Consejo General del IECM en sesión pública, emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-346/2021 por el que se aprobó la reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 15 de diciembre fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y entró en vigor el día siguiente.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>Con la reforma se ampliaron las atribuciones de la entonces UTGyDH, en específico para la atención y prevención de la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual y laboral (VLHALS).</p> <p>Personal de la otrora UTGyDH verificó que en las reformas al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales fueran incorporadas las propuestas realizadas para la atención de los requerimientos ordenados por el Tribunal Electoral Local en la sentencia TECDMX-JEL-088/2019, relativos a las obligaciones de las personas consejeras u <i>Ombudsperson</i> y lo relacionado con temas de VLHALS.</p> <p>Se envió el informe mensual del estado que guardan los Procedimientos Laborales Disciplinarios vinculados con VLHALS, que se encuentran en trámite o sustanciación ante la UTAJ, a las consejeras y consejeros electorales, y a las personas integrantes del Comité de Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual.</p> <p>Se analiza la elaboración de un documento en sustitución al protocolo, a partir de la reforma al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM y las nuevas atribuciones de la DEGDHECyCC en la materia, o la elaboración de otro material accesible al personal.</p> <p>En torno a este tema, se elabora Ficha técnica respecto de la elaboración de una <i>Guía para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>, con el objetivo de proporcionar a las personas trabajadoras las herramientas que les permitan identificar conductas de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual (VLHALS); difundir los procedimientos y acciones a desarrollar en caso de vivir o haber observado hechos que puedan derivar en este tipo de actos; con la finalidad de prevenir, atender y erradicar los casos de VLHALS; así como promover una cultura organizacional libre de violencia, con base en los instrumentos normativos con que cuenta el IECM, incorporando la perspectiva de género y en apego a los derechos humanos.</p>
<p>Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad</p> <p>24 de octubre de 2017</p>	<p>Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM)</p>	<p>Durante 2021, la presidencia del OPPMCM estuvo a cargo de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres).</p> <p>El 28 de enero de 2022 se llevó a cabo la entrega de la Presidencia del Observatorio, de Semujeres al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>El 2 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, en la que se aprobaron diversos documentos, tales como: el calendario de sesiones y el Programa Anual de Trabajo.</p> <p>En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 11 de marzo se realizó el <b>Conversatorio “Análisis del debate público actual en materia de paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de Género: experiencias y perspectivas”</b>, se contó con la participación de las cuatro instituciones integrantes del Observatorio.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>La primera reunión del Grupo de Trabajo del Observatorio se llevó a cabo el pasado 4 de mayo de 2022.</p> <p>El 25 de mayo se realizó la segunda sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM.</p> <p>El pasado 29 de junio se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Observatorio. Se publicó el boletín No. 2 del OPPMCM, correspondiente al trimestre marzo-mayo 2022, la elaboración del contenido estuvo a cargo del IECM. Se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Boleti%CC%81n-OPPMCM_junio2022_IECM.pdf">http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Boleti%CC%81n-OPPMCM_junio2022_IECM.pdf</a></p> <p>El 24 de agosto se llevará a cabo la tercera sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM. El 14 de septiembre se realizó la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del OPPMCM. El 27 de septiembre se solicitó a la Presidencia del Observatorio la difusión de los cuadernillos sobre paridad y acciones afirmativas, elaborados por el IECM.</p> <p>Se llevará a cabo la Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva, a celebrarse el 26 de octubre de 2022, se realice la instalación formal de los grupos específicos y el nombramiento de las personas responsables, conforme a lo establecido por el artículo 25 de los Lineamientos para el Funcionamiento del OPPMCM.</p>
<p>Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad</p> <p>11 de julio 2019</p>	<p>Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas</p>	<p>Durante 2020 se impartió el módulo inicial, que constó de 10 sesiones virtuales. El 10 de marzo de 2021 se llevó a cabo la ceremonia virtual de la Clausura de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas. El Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el INAH fue firmado por representantes de ambas instituciones. Debido a la insuficiencia presupuestal, durante 2021 la realización de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas se suspendió, sin embargo, para dar continuidad al proyecto, se llevaron a cabo dos webinars dirigidos a las alumnas de la Escuela. El primero se efectuó el 10 de septiembre, denominado "Violencia estructural y ciudadanía de las mujeres indígenas"; el segundo se realizó el 11 de octubre con el tema "Los derechos políticos de las mujeres indígenas. La Agenda Pendiente". El 10 de febrero se sostuvo una reunión de trabajo con la CNAN-INAH y la Sepi para definir las líneas de acción que se seguirán durante 2022 para llevar a cabo la implementación de la segunda edición de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas. Se hicieron ajustes al cronograma teniendo en cuenta los tiempos administrativos para la contratación. Se llevaron a cabo reuniones (22 de marzo y 1 de abril) para revisar el cronograma propuesto por el IECM, acordar la distribución del trabajo y definir las actividades a seguir. La persona especialista elaboró la primera propuesta de estructura del módulo 1 y la compartió entre las personas que integran el grupo. Se remitieron observaciones el 12 de abril.</p> <p>El 11 de julio de 2022, se realizó reunión de trabajo con la CNAN-</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>INAH y la coordinadora de la ELMI para iniciar los trabajos del segundo módulo con la primera generación de la Escuela.</p> <p>Del 27 al 29 de septiembre se publicó la convocatoria para la generación 2022 de la ELMI que a partir del 10 de octubre cursa el módulo I.</p> <p>El 10 de octubre se llevó a cabo la clausura del módulo II de la generación 2020 de la ELMI, y la inauguración del módulo I de la generación 2020. Se contó con la participación de CNAN-INAH, de SEPI y del IECM.</p> <p>Se enviarán invitaciones a ponentes para participar en sesiones del primer módulo.</p> <p>Se dará seguimiento a las sesiones restantes de la ELMI, módulo I (en total son 10).</p>
<p>Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad</p> <p>26 de junio de 2019</p>	<p>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial. Identificación, análisis y prevención (NOM 035).</p>	<p>El 1 de julio de 2022, se realizó de forma presencial la reunión de cierre de la actividad de <i>Formación en la Práctica de la Psicología Organizacional</i>, de marzo a junio de 2022, en la cual, la Quinta Generación del Grupo de Formación en la Práctica presentó a las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Carolina del Ángel Cruz, así como al secretario administrativo y presidente de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del IECM, Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, la <i>Primera identificación de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y el entorno organizacional favorable</i>, además del informe del Curso <i>Promoviendo mi entorno organizacional favorable en el IECM</i>.</p> <p>Para concluir, se realizó la entrega de constancias de participación a las personas practicantes y a las tutoras académicas.</p> <p>Respecto del Servicio de Atención Psicológica, la persona responsable informó que, debido a una oportunidad de trabajo concluyó su participación en el IECM el 15 de agosto.</p> <p>Por otra parte, se sostuvo una reunión con el secretario administrativo en la que se comentó la necesidad urgente de comunicar a las personas trabajadoras que resultaron sujetas a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo, la posibilidad de ser canalizadas, si así lo desean, al Servicio de Atención Psicológica del IECM, o cualquier otro, como un primer paso para su debida valoración.</p> <p>En seguimiento, el 13 de junio, se sostuvo una reunión en la cual se acordó que la Secretaría Administrativa enviará oficio a la entonces UTCFyD para solicitarle se le envíe el listado generado sobre personas sujetas a Acontecimientos Traumáticos Severos, para que posteriormente, una vez identificadas las personas que mantienen relación laboral o no con el IECM, se le haga entrega a la Psicóloga del Instituto para su estudio, procesamiento y debida atención.</p> <p>Con el fin de facilitar los trabajos relativos a comunicar a las personas trabajadoras que resultaron sujetas a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo, la posibilidad de ser canalizadas, se elaboró un proyecto de oficio</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>para que la Secretaría Administrativa solicite a la otrora UTCFyD la base de datos generada de la aplicación del <i>Cuestionario para identificar a personas trabajadoras sujetas a Acontecimientos Traumáticos Severos en el IECM</i>.</p> <p>Derivado de que lo anterior no se llevó a cabo, y que el IECM ha tenido que realizar un proceso de reestructura, se valoró con el Servicio Médico del IECM que, una vez que sea ocupada la plaza del Servicio de Atención Psicológica se implemente una nueva aplicación del Cuestionario para identificar a las personas que requieren atención por haber sido sujetas a Acontecimientos Traumáticos Severos.</p> <p>A partir del 16 de agosto de 2022 no se contó con personal para brindar atención en el Servicio de Atención Psicológica, por lo que se realizaron las gestiones pertinentes con la Facultad de Psicología de la UNAM a fin de que recomendara personas que cubrieran el perfil adecuado, sin embargo, no pudo ocuparse a la brevedad debido al proceso de reestructura del IECM, en la cual se determinó transformar la plaza de honorarios de ese servicio a una de la Rama Administrativa.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe se tiene conocimiento que la Junta Administrativa ha determinado la ocupación temporal de dicha plaza a partir del próximo 16 de octubre, con lo que se reanudarán los trabajos de atención al personal.</p> <p>El 15, 22 y 29 de septiembre de 2022, se realizaron de manera virtual las sesiones de inducción al nuevo Grupo de Practicas Supervisadas que participará en el <i>Programa de Formación en la Práctica de Psicología Organizacional 2023-1</i>, en las que se les explicó el contexto general, las características, atribuciones y estructura del IECM; así como, actividades relacionadas con la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015</i> y se les mostró gráficamente el seguimiento al trabajo de implementación de la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018</i>.</p> <p>Asimismo, el día 6 de octubre, se llevó a cabo el pilotaje del Taller de Introducción al autocuidado y manejo del estrés, cuyo objetivo es que el personal del IECM identifique algunos conceptos claves sobre el autocuidado, así como, el manejo y afrontamiento del estrés.</p> <p>Una vez que se cuente con el reporte final de la <i>Primera identificación de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y el entorno organizacional favorable</i>, por parte del Grupo de Formación en la Práctica, se deberá identificar el nivel de riesgo y las necesidades de acción que se requieran para su control en el IECM, las cuales se plasmarán en un programa específico.</p> <p>Es necesario valorar una reunión entre la DEGDHECyCC y la Secretaría Administrativa a fin de definir la incorporación o no, de las cinco competencias restantes del Modelo para un Liderazgo Saludable en el IECM propuesto por el Programa de Formación en la Práctica.</p> <p>Se tenía previsto iniciar en marzo el desarrollo del <i>Diseño de un curso en línea de liderazgo saludable para mandos superiores</i>, a</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
		<p>fin de impartirlo en junio; no obstante, debido al ajuste presupuestal, no fue posible mantener el recurso para dicha actividad.</p> <p>Se buscará el apoyo de la Facultad de Psicología de la UNAM, mediante el Programa de Formación en la Práctica.</p> <p>Considerando que el Convenio con la Facultad de Psicología ha concluido su vigencia, se elaboró una nueva propuesta para ser enviada a su área jurídica, la cual se encuentra en revisión de la oficina de la presidencia de esta Comisión, para su visto bueno.</p> <p>Se prevé que, el <i>Taller de Introducción al autocuidado y manejo del estrés</i>, se imparta presencialmente al personal del IECM el próximo jueves 20 de octubre.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.1.9.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2022.</p>	<p>El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022, para su publicación en el portal del IECM</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022</p>	<p>Se dio por instalada la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana a las 12:08 horas del día de la fecha.</p>	<p>-----</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.2.9.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se designa al Secretario Técnico.</p>	<p>El 26 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022, para su publicación en el portal del IECM.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.3.9.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba la modificación de la integración del Comité Editorial.</p>	<p>El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022, para su presentación ante el Consejo General del Instituto.</p> <p>El 28 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-055-22, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba la modificación de la integración del Comité Editorial</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.4.9.2022.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable a los Proyectos de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023 e Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.</p>	<p>El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Administrativa, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/001/2022, para su presentación ante la Junta Administrativa de este Instituto.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación</p>	<p>El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022, para su publicación en el portal del IECM.</p>

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Avance
26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.5.9.2022.	Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Editorial 2023.	El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022
Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022 Acuerdo CGDHECyCC. 1ª. Ord.6.9.2022.	Se aprobó por unanimidad de votos el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2023, de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	El 28 de septiembre de 2022, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/CGDHECyCC/ST/002/2022, para su presentación ante el Consejo General del Instituto.
Primera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2022	Se elaboró el Informe de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022.	El 30 de agosto de 2022, se hizo llegar a la consejera presidenta del Instituto, mediante el oficio IECM/CECyCC/372/2022, el Informe de acuerdos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.